acto suguido el murmo dia Mario de Marino de 1802, se tio acenta por lectura integra del os predeente instruido un motivo de la Juga del numo faciendo areno anicano Kijo de Picton Greis nº Dos del motes de 1902, que pie cita do un forma legal no comparicio por si sui por medio de representante alguno alacto de la incorporación al cuerpo, su tauporo alyo courajusta que sele impidina distor sus resultados y diligencias Sistelase proto por parte del mono u ell'del alistamiento gel bictamen del Regidos Sindico; taniendo presente loque dime uen lo art? 108 y siguintes que forman el cap: 11 dela vigente leg de Ricemphano, el agunt acuerda. price detre de clarar 3 declars projugo para todo los ejecto legales al menciona do mors nº Do Jacundo arces anniano, condenandole al pago de In gastos que ocasione mburca capitura y conducción à la Expited. a curryo efecto reconcienta la corporación al SI Pre sidente, que procure desplegar la mayore actividad porto, dependientes del municipio y despaches de supplica torios es hostos gomandamiento, a'las autorida dos y funcionarios respecti vos con unorsion de aurucios en los parodicos oficiales y demas que cregose conducentes debiendose cumptio esp Trictainente todo lo prevenido por la Ley in ru Cap. 11 g ris unitando complicidad en el misdro retermino este acto que forman los que ratran que yo el tecreto artíco Ignais Claus José Janacio Junushi Jose Ignain Maanondo fucians Vruanabas